

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ELABORACION DE ESTUDIO TOPOGRAFICO PARA LA: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 10929 LEONCIO PRADO GUTIERREZ NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO TIERRA RAJADA ANEXO DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CUI N° 2696871

1. ÁREA USUARIA

El área usuaria es la Unidad Funcional de Estudios y Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Olmos, ubicada en la calle Santo Domingo 886 – Olmos – Lambayeque – Lambayeque.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad pública de la inversión identificada con CUI N° 2696871, es contribuir al desarrollo a través del mejoramiento del servicio es mejorar la seguridad de los estudiantes y así fomentar el desarrollo social y los buenos hábitos en los pobladores, incrementando los índices de calidad de vida.

3. ACTIVIDAD LIGADA AL POI

2696871: CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 10929 LEONCIO PRADO GUTIERREZ NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO TIERRA RAJADA ANEXO DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CUI N° 2696871

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

• DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 10929 LEONCIO PRADO GUTIERREZ NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO TIERRA RAJADA ANEXO DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CUI N° 2696871

• OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Estos Términos de Referencia (TDR), tienen como objeto definir y establecer las condiciones bajo las cuales El Consultor (Persona Natural o Jurídica) ejecutará la prestación del servicio a fin de elaborar el los estudio Topográfico de la Inversión mencionada en el numeral anterior. La ejecución de la prestación se realizará de acuerdo a las estipulaciones contenidas en los documentos del Contrato y en los Términos de Referencia.

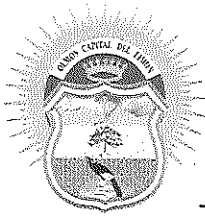
• ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

Con fecha 6/06/2025, se registró el Formato 07-C pre inversión del proyecto denominado: **CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 10929 LEONCIO PRADO GUTIERREZ NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO TIERRA RAJADA ANEXO DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CUI N° 2696871**; asimismo con fecha 6/06/2025 se da la viabilidad al proyecto de inversión.

• DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio que forma parte del requerimiento es el siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315

Item	Descripción de la contratación	Unidad de medida	Cant.
01	ELABORACION DE ESTUDIO TOPOGRAFICO EN LA "CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 10929 LEONCIO PRADO GUTIERREZ NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO TIERRA RAJADA ANEXO DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CUI N° 2696871	Servicio	01

• ACCESO A LA ZONA

De acuerdo al sistema vial del Ministerio de Transporte y comunicaciones se tiene las siguientes vías de acceso.

DESDE	A	TIPO DE VÍA	MEDIO DE TRANSPORTE	DISTANCIA (KM)	TIEMPO
Lima	Chiclayo	Carretera asfaltada	Camioneta y bus	773	12 h
		Aérea	Avión	662	50 min
Chiclayo	Insculas	Carretera asfaltada	Camioneta y microbús	115	2 h
O Insculas	Tierra Rajada	Trocha carrozable	mototaxi	8	20 min

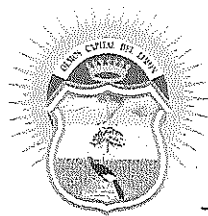
• LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

A continuación, se detalla el área de influencia de la inversión:

Para la inversión del proyecto: **CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRICO; EN EL(LA) I.E. 10929 LEONCIO PRADO GUTIERREZ NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL CASERIO TIERRA RAJADA ANEXO DEL CENTRO POBLADO INSCULAS, DISTRITO DE OLMOS, PROVINCIA LAMBAYEQUE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE" CUI N° 2696871**

- Localidad : Olmos.
- Distrito : Olmos.
- Región : Lambayeque.
- Coordenada Este : 621431.98 m.
- Coordenada Norte : 9361609.02 m.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesãpartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe
R.U.C. N° 20175975315



Ilustración 1. Imagen Satelital del área de influencia - Fuente Google Earth



4.1 CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

✓ CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El resumen de las actividades que desarrollará el Consultor, sin ser limitativo, son las siguientes:

- Realizar los trabajos de campo, elaborar el informe y las acciones necesarias para el cumplimiento de metas en la ejecución del proyecto de infraestructura de CUI N° 2696871, referidos al capítulo de Estudio Topográfico, por lo que se requiere realizar los respectivos trabajos de campo, teniendo en cuenta la normativa vigente.
- El servicio debe de ser realizado a todo costo, incluyendo los gastos de adquisición de materiales, equipos o herramientas, transporte y movilización, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el personal propuesto y otros que requieran el servicio.

✓ ACTIVIDADES A REALIZAR

Para la prestación del servicio del estudio requerido, El Proveedor del Servicio realizará las siguientes actividades:

- Sostener una reunión de coordinación con el Profesional responsable que el área usuaria disponga, previo al inicio de la realización de servicio
- El Proveedor del Servicio revisará y analizará la documentación técnica entregada por LA ENTIDAD referida al terreno, la misma que quedará aceptada por El Proveedor del Servicio, luego del inicio de los trabajos.
- Planificar, coordinar y dirigir a personal que conformarán el equipo técnico para la elaboración del Estudio Topográfico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS

Calle Santo Domingo N° 886 074 - 427108
mesapartes@muniolmos.gob.pe www.muniolmos.gob.pe

R.U.C. N° 20175975315

los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

La resolución del contrato menor se notifica a través de comunicación física y/o electrónica, en tanto el OECE implemente la PLADICOP y se acompaña del respectivo sustento que genera la resolución. En el caso de la resolución por incumplimiento del contratista, la entidad contratante debe haber otorgado previamente un plazo de subsanación, salvo que el incumplimiento no pueda ser revertido.

e) Gestión de riesgos

La gestión de riesgos es un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que se enfrenta en la contratación de servicios.

Identificación de riesgo	Análisis	Valorización	Gestión	Control y monitoreo de riesgo

17. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

De conformidad al literal c) del art. 69 de la Ley 32069, el contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

18. SANCIONES

Son infracciones administrativas pasibles de sanción, las establecidas en el art. 87 de la Ley 32069.

19. NORMATIVA APLICABLE

- Ley N° 32069, Ley General De Contrataciones Públicas, vigente desde (22/04/2025) y sus modificatorias.
- DS 009-2025-EF, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento De La Ley N° 32069, Ley General De Contrataciones Públicas, vigente desde (22/04/2025) y sus modificatorias
- Ley 32185-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLMOS
SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. IVAN CHAFLOQUE MONTENEGRO
Ingeniero Civil - CIP N° 98891
SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA